



Para optar a la acreditación de un curso de posgrado por este Ilustre Colegio, será preciso que realice algunos trámites y remita la siguiente documentación:

1. *Solicitud de Acreditación de Cursos por el ICPFA, debidamente cumplimentada y firmada.*
2. *Justificante original del pago de la Tasa de Acreditación, 100 € más IVA (Impuesto sobre el Valor Añadido, vigente en cada momento), en la cuenta corriente número: ES80 0081 0225 1200 0183 2190 del banco SabadellAtlántico.*

*Desde el **acuerdo de la Junta de Gobierno del día 17 de diciembre de 2.016**, la Tasa de Acreditación se establece en 100 € más IVA, debiendo efectuarse en un único pago.*

Deberá remitirlos a una de las siguientes direcciones de este Ilustre Colegio:

- Correo postal.:** C/ Curtidores, 1, 29006 Málaga (Oficina dentro de las instalaciones del Colegio Oficial de Médicos de Málaga).
- Correo electrónico.:** cursosacreditados@colfisio.org

RESUMEN DE PLAZOS (todos los plazos se refieren a días naturales)

Detalle de plazos a tener en cuenta para tramitar la acreditación cursos:

1. Presentación de la solicitud de acreditación del curso: 90 DÍAS antes de su inicio.
2. Presentación de la reedición del curso: 30 DÍAS antes de su inicio.
3. El Colegio remite la documentación al Departamento de Cursos Acreditados el día 5 de cada mes.
4. El Departamento de Cursos Acreditados, como máximo, el día 15 de cada mes emitirá el informe de valoración sobre las solicitudes de acreditación, para su traslado a las personas interesadas.
5. Las modificaciones a las solicitudes NO FAVORABLES subsanables se realizarán en 10 DÍAS desde su comunicación.
6. La dirección del curso notificará, como mínimo, con 10 DÍAS de antelación la anulación del curso o el aplazamiento de alguna de sus ediciones.
7. La dirección deberá enviar los impresos-encuestas de los asistentes al curso, junto con el listado definitivo de participantes y la fotocopia del modelo de diploma/certificado de asistencia empleado, en los 15 DÍAS siguientes a la finalización del curso.
8. Aquellos directores/as de cursos, interesados/as en que los certificados sean firmados por el vicepresidente/a segundo/a, deberán remitirlos por correo postal con una antelación de 7 DIAS al inicio del curso.